



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1174**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Aleida Soto Soto  
Demandado : Piedad Roció Álvarez González  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00280-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a los escritos allegados electrónicamente, estima el Despacho precedente reconocer personería amplia y suficiente para actuar en este asunto al abogado DANIEL AUGUSTO VALENCIA RIVERA titular de la T. P. No. 393.563 del C. S. de la Judicatura, para actuar en representación de la demandante señora Aleyda Soto Soto conforme al poder conferido, tal como lo establece el Art. 74 del Código General del Proceso.

### Notifíquese

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd1462c49aed94a4ea986ff2b1312a5d9bfe29b9247176491c9ace9a1dd4b98**

Documento generado en 17/05/2023 04:06:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>